cartas que Santa-Anna habia escrito al Señor Gutiérrez de Estrada, en veintinueve de Enero y veinticinco de Marzo de 1863:

«Dije á V. en mi última carta que aguardaba la ocupacion de nuestra capital para realizar mi proyectado viaje. Me parece que no se pasará el mes de Febrero sin que haya desaparecido el partido que domina en Méjico, y que por consiguiente se abrirá una nueva época, que fijará las esperanzas de todos los buenos ciudadanos. ¡Dios lo quiera! Siempre he creido firmemente en la generosidad del Emperador, y por eso nunca he temido que la expedicion trajese desgracias á nuestro país. Considero como providencial la proteccion que esa mano poderosa asegura á los mejicanos perseguidos, y estoy convencido, además, de que ese grande hombre quiere libertar á todo un país, cuyas bendiciones recogerá, al mismo tiempo que atraerá sobre sí la admiracion del mundo entero. Lo que ahora importa es, que nuestras amigos y compatriotas obtengan todas las ventajas posibles para nuestra infortunada patria, y que la aseguren, por su union, un porvenir dichoso. La experiencia no les falta, y sería un crímen no aprovecharse de las bondades de la Providencia.....

»Segun las últimas noticias de Méjico, el país se encuentra en una situacion deplorable. Las ciudades y pueblos ocupados por el ejército francés se han pronunciado por la intervencion. En la capital todos los mejicanos esperan su llegada con viva impaciencia, y no dudo que le preparan extraordinarias ovaciones; tanto los ha consternado y desesperado la tiranía de los juaristas. En el interior, los conservadores han adquirido una fuerza imponente; de manera que no será fácil á los puros, que huyen de la capital, sustraerse al castigo que han merecido.»

«Mucho celebro que el contenido de mi carta del veintinueve de Enero último haya llegado á conocimiento del Gobierno Imperial, como se sirve V. indicármelo en su última comunicacion de veintiocho de Febrero; porque de es-

te modo no dudo que serán mejor conocidos y apreciados mis verdaderos sentimientos sobre unas cuestiones de tan poderoso interés para nuestra patria. Nuestros amigos se alegrarán mucho de saber que será eficaz y duradera la proteccion concedida á Méjico en las circunstancias actuales. Estaban profundamente desconsolados con los rumores que corrian, de que el ejército francés se retiraria de Méjico despues de haber ocupado la capital, y dejado así satisfecho el honor de sus armas; y no les faltaba razon para ello, porque ¡cuántas desgracias no habria causado la reaccion de los demagogos, despues que se hubiesen alejado los franceses! Por lo mismo que preven esta reaccion, juzgan rigorosamente indispensable una larga permanencia del ejército libertador, por lo ménos hasta el dia en que, reorganizado el ejército mejicano, pueda extender su accion á todos los puntos del país, y en que el Gobierno se halle bastante fuerte para dominar á las facciones. No dude V. que, llegado el momento, emplearé toda mi influencia en favor del augusto príncipe Maximiliano, porque él es indudablemente el Soberano que nos conviene bajo todos aspectos. Su Alteza piensa lo mismo que yo; quiere que la nacion le llame espontánea y explícitamente; y para que tenga lugar este llamamiento, es preciso que el terreno sea preparado por un gobierno nacional, que presida un ciudadano de suficiente prestigio.....

»Yo estoy dispuesto á embarcarme en cuanto llegue la noticia de la ocupacion de Méjico. Este retardo indispensable servirá para que yo reciba del Gobierno Imperial las recomendaciones que espero.»

Nombramiento del general Almonte para ministro en Francia.

Fué nombrado ministro plenipotenciario á Francia el general Almonte; eran bien conocidas sus simpatías por aquel país; mas, á pesar de esta circunstancia, se le nombró por el aprecio que le tenia Napoleon y por sus relaciones personales íntimas con el mariscal Bazaine, á quien dió un convite ántes de salir para su destino. Al público se le informó del nombramiento de Almonte, en la parte no oficial del *Diario* de siete de Marzo, en los términos siguientes:

«S. M. el Emperador ha tenido á bien disponer que el Excmo. Sr. general de division Don Juan N. Almonte, gran mariscal de la Córte, marche á París á desempeñar una mision especial, y fungir allí como ministro cerca del de S. M. el emperador Napoleon. La parte importante que el general Almonte ha tomado en la intervencion, y los elevados cargos que ha desempeñado, no podrán ménos que influir en fortalecer las relaciones que ya existen entre los dos Gobiernos.»

¡En buen estado se encontraban, por cierto, esas relaciones!

Presupuesto para los gastos del imperio, de 1.° de Mayo á 31 de Diciembre.-Reduce su dotacion el Emperador.

El estado de la hacienda era fatal; el presupuesto de gastos de 1.° de Mayo á 31 de Diciembre era de:

$	2.807.962 18	para los ministerios de Estado, negocios extranjeros, gobernacion, justicia y negocios eclesiásticos y fomento.
	4.395.709 90	el de la guerra,
	2.379.076 57	el de hacienda.
$	9.582.748 65	A cuya suma habia que agregar:
	1.937.000 00	por deuda interior,
	1,466.334 00	subvenciones á caminos, telégrafos y líneas de vapores,
	720.949 00	convenciones antiguas,
	1.510.644 00	intereses del empréstito inglés,
	5.204.506 05	Id. de los dos franceses,
	3.205.130 00	anualidad del ejército francés.
$	23.627.312 70	que hacen $ 35.440.969 al año.

Imposibilidad de cubrir el presupuesto.—Nueva contribucion.—No era justa.

El Emperador redujo su dotacion á medio millon de pesos por decreto de quince de Marzo, y dió otros con objeto de mejorar la hacienda; mas á pesar de sus esfuerzos no era posible conseguir la suma necesaria para cubrir el presupuesto, aunque se recargaran las contribuciones, ya muy exorbitantes, á los propietarios que vivian en los puntos que reconocian al Gobierno imperial, de los cuales muchos tenian sus bienes en los ocupados por los republicanos. Una de las nuevas contribuciones era la de medio real (seis y cuarto centavos de peso) sobre cada cincuenta mil varas cuadradas de terreno, que se añadió á la que ya pagaban los propietarios;

contribucion onerosísima, injusta y desigual, pues no estaba en relacion con los productos de las fincas; porque las situadas cerca de la capital y de las grandes ciudades están bien pobladas y cultivadas, cuando las que se encuentran en las provincias lejanas, aunque infinitamente más extensas, están casi despobladas é incultas; por consiguiente, una hacienda de una legua cuadrada á dos de la capital produce diez veces mas que otra en Coahuila, de cien leguas cuadradas; y las hay de mayor extension todavía.—Uno de los hacendistas franceses que fueron enviados á Méjico para arreglar la hacienda queria que se impusiera mayor contribucion que la de medio real, y fué el autor de la idea.

Pide recursos el Gobierno al mariscal Bazaine.-Accede en parte á la solicitud del Gobierno, y el francés lo desaprueba.

En tan aflictivas circunstancias, el veintiocho de Abril dirigió un larguísimo despacho el presidente del Consejo y ministro de hacienda, Don José María de Lacunza, al mariscal Bazaine, haciéndole una pintura tristísima, mas, por desgracia, sumamente verídica, de la situacion de la hacienda del imperio, y por consiguiente de la penuria en que se encontraban las divisiones de las tropas mejicanas. «Todos los gastos», decia el despacho, «se han reducido todo lo que es posible, empezando por la lista civil del Emperador; Su Majestad se contenta con la tercera parte de la dotacion asignada hace cerca de medio siglo al emperador Iturbide. Se prepara, como V. E. sabe, el nuevo órden que ha de regir en las rentas públicas, y del cual se espera su mayor aumento; se preparan los nuevos impuestos, de los cuales una parte está ya aplicada, como, por ejemplo, en las aduanas marítimas.—Pero no le es dado al hombre detener ni acelerar la marcha del tiempo, que es el elemento de toda clase de bien y de progreso; para que produzcan su efecto los nuevos planes, que tengo confianza de que no engañarán nuestras esperanzas, necesitan inevitablemente cierto período para ponerlos en práctica. Durante ese período de transicion, es preciso contar con algo; no pueden ser todavía los nuevos recursos, y es menester que sea Francia la que lo suministre. Esta verdad tambien la reconoció y la puso en práctica Mon-

sieur Langlais.—Cuando ocurrió su muerte, tan sentida de todos, se interrumpieron por un momento los auxilios materiales, y tuvo que sufrir el Gobierno la ley de los capitalistas á quienes se dirigió. No ignora V. E. lo que aconteció; negocios ruinosos en todo, como se tienen que hacer bajo la presion de la necesidad, le dieron recursos para ocho dias al Gobierno, desacreditándole para mucho más tiempo; viéndose obligado á emplear para su pago hasta una parte de las rentas marítimas, con las cuales deben pagarse los empréstitos extranjeros.—*Éste ha sido el resultado producido por haber retirado la cooperacion francesa ántes del tiempo regular.*

» Diré algunas palabras más sobre estos resultados. V. E. comprenderá que el hecho de que una gran parte de los mejicanos ha aceptado la intervencion francesa, de que ha aceptado igualmente el imperio y lo sostiene hoy, á pesar de los principios republicanos, que fueron los de su niñez, establece un poderoso argumento; porque á la idea de intervencion y de imperio, va unida la de la buena fé, del órden, de la fidelidad al Gobierno y, por consiguiente, la de la independencia de la raza latina en el Nuevo-Mundo.—Así es, á lo ménos, la manera con que se ha comprendido aquí el gran pensamiento del emperador Napoleon..... La alternativa para V. E. es, ó bien imponer hoy una carga ligera al tesoro francés, para terminar una obra grande y útil en sí misma emprendida por el emperador Napoleon, ó bien abstenerse de hacerlo y, por consiguiente, imponer á ese mismo tesoro francés gastos y sacrificios mucho mayores.—No puede abandonarse la empresa: ¿la terminará V. E. á poca costa, ó dejará V. E. á su Gobierno la tarea de terminarla con inmensos sacrificios?—Éste es el punto, Señor Mariscal, que somete á V. E. su sincero amigo», etc.

Pedia el Sr. Lacunza *cinco* millones de francos mensualmente. Despues de una junta presidida por Maximiliano, á que asistieron el Mariscal, Mr. Danó y Mr. de Maintenant, inspector de hacienda, en la cual se oponian estos dos agentes franceses á la peticion del Sr. Lacunza, en virtud de las

órdenes de su Gobierno, accedió el mariscal Bazaine á facilitar la mitad de la suma, cuya medida le desaprobó su Gobierno.

Informa Bazaine de que va á ocuparse de la organizacion del ejército mejicano.

A consecuencia de órdenes recibidas del Gobierno francés, informó el mariscal Bazaine al Emperador, en oficio de seis de Junio, que se iba á ocupar de la organizacion del ejército mejicano. ¡A buena hora! Se resolvió formar veinte batallones de cazadores, en los cuales entraron muchos oficiales y sargentos franceses.

Medios ruinosos para procurarse recursos.—Observaciones.

La falta de recursos hizo que se acudiera á algunos de los medios ruinosísimos del tiempo de la república. Fué uno de ellos el que se verá por el siguiente decreto de seis de Junio:

«Artículo 1.° Por via de gracia, y como un privilegio especial, se permite que por el punto llamado puerto Ángel, situado en la costa del Pacífico, en el departamento de Oajaca, puedan descargarse cuatro ó cinco buques con efectos extranjeros.

» Art. 2.° El despacho de estos efectos y el cobro de todos los derechos que ellos causen, se hará por el administrador principal de rentas del departamento de Oajaca, ayudado por algunos de los empleados de la oficina de su cargo, y con entera sujecion á la ordenanza general vigente de aduanas marítimas y fronterizas y demás disposiciones relativas. Nuestro Ministerio de hacienda queda encargado de la ejecucion de este decreto.»

Este decreto se expediria probablemente en favor de algunos que prestarian dinero á cuenta de los derechos de los cargamentos; pero áun siendo así, ¿no habia otros puertos en la costa del Pacífico en posesion del Gobierno adonde pudieran llegar los buques? Y si no los habia, ¿por qué no se establecia en puerto Angel una aduana, sin privilegios, con un administrador honrado? Estos *privilegios especiales* se concedian en tiempo de la república á conocidos contrabandistas, los mismos probablemente que arrancaron el decreto de puerto Angel, engañando al honradísimo Sr. Lacunza.

El Imperio en dos años: artículo erróneo de el *Diario.*—Reflexiones sobre él.

El *Diario del Imperio* publicaba un largo artículo el doce de Junio con el epígrafe «El imperio en dos años.» Decia en sus dos primeros párrafos:

«Hoy hace dos años que el Emperador y la Emperatriz entraron por primera vez en la capital del Imperio. Los que vieron el entusiasmo de aquel dia, y han seguido paso á paso la marcha de la cosa pública en el tiempo que ha trascurrido desde entónces, pueden testificar que aquel entusiasmo era justo, puesto que se han realizado en gran parte las esperanzas de que fué la expresion y el objeto el popular alborozo con que se celebró la entrada triunfal de los Soberanos. No nos hacemos ilusiones, ni pretendemos infundírselas á nadie, sobre el verdadero estado del país. Bien sabemos que falta mucho todavía para que la paz se consólide, y que aún se necesitan largos dias de afan para establecer en bases sólidas el edificio de nuestra prosperidad y grandeza futuras. Pero sin ilusiones ni quimeras podemos afirmar que los cimientos están levantados, y que la obra construida sobre ellos es infinitamente más grande de lo que pudieron presumir aun los mas ilusos, atendida la magnitud del trabajo y las dificultades de la empresa. Una ojeada á los trabajos de este período, muy rápida, porque no permiten otra cosa los estrechos límites de un artículo, bastará para demostrar lo que asentamos.

»Desde luego nos abstendremos de recordar lo que puede ser objeto de discusiones, para fijarnos únicamente en los hechos que no admiten dudas, por la simple razon de que son hechos que están á la vista de todo el mundo. No hablaremos pues del primero de los beneficios del Imperio, aunque es el que más resalta entre todos los que la nacion le debe, es decir, de esa política elevada y conciliadora que procuró extirpar los antiguos ódios; que ha puesto en práctica los humanitarios principios de la tolerancia en todas sus aplicaciones; que ha abierto las puertas del bienestar y de los honores á todos los trabajos honrados y á todas las aspiraciones legítimas; que se ha afanado, en fin, por dar libertad, seguridad y garantías á todos los ciudadanos sin distincion de colores. Esos colores han desaparecido, y ya no están ahí para atormentar nuestra memoria con el recuerdo de tiempos amargos. Dejando pues á un lado estas y otras cosas que constituyen sin duda un título de gloria para el Gobierno Imperial, hablemos ya de sus trabajos de otro género, de hechos positivos.....»

¡Cuánta ceguedad manifiesta el artículo! Se inferiria de él, que no comprendia aún Maximiliano que lo que se llamaba *política elevada y conciliadora, que procuró extirpar los antiguos ódios*, habia sido una conducta impolítica, que le habia alejado de los conservadores, de los propietarios, del clero y de los indios. Pero sí lo comprendia; mas todavía estaba firme en su propósito de volverse á Europa: se habia fortificado en él desde la mision del baron Saillard; sólo esperaba saber el resultado de la mision de Almonte para ponerlo en ejecucion inmediatamente, ó diferirlo si era favorable.

Sigue Maximiliano colocando á franceses.

Con la esperanza de esto último, sin duda, seguia colocando á franceses, no sólo en las aduanas y en las oficinas de contribuciones, sino que tambien les encargó del empadronamiento; mandando que se les dieran cantidades hasta de seis mil pesos sin fianzas, cuando se les exigian á los empleados mejicanos, con arreglo á las leyes.

Decreto sobre el cuerpo de Sanidad militar. — Era innecesaria.

Como si no hubiera habido cosas más graves de que ocuparse, y la hacienda hubiese estado muy floreciente, el *Diario* de veinticinco de Junio contenia un decreto organizando costosamente el servicio de sanidad militar, que ya existia en el país, muy regular, si no perfecto. ¿A qué, pues, en tan críticos momentos ocuparse de una cosa que ya habia?

Donacion de un palacio al mariscal.-Sorprende la liberalidad del Emperador.

Habiendo contraido matrimonio el mariscal Bazaine con una señorita muy jóven, perteneciente á una de las familias principales de la capital, Maximiliano hizo don á la Señora Mariscala de una hermosa casa, dirigiéndole la carta siguiente al Mariscal, el veintiseis de Junio:

«Mi querido mariscal Bazaine: Queriendo darle á V. una